

QUEJAS Y DENUNCIAS

Las quejas y denuncias pueden ser sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños a la implementación del proyecto o alteraciones en el correcto ejercicio de los recursos autorizados en el marco de las Bases de participación de la convocatoria del FOBAM 2023 y sus instrumentos vinculatorios u otra normatividad federal y/o local aplicable, pueden ser presentadas con alguna integrante del Comité de Vigilancia o bien en las siguientes Instancias:

1. **Secretaría de las Mujeres**
 - Av. Miguel Hidalgo No. 1031 Poniente, Col. Barrio San Bernardino C.P. 50080, Toluca Estado de México Tel. 01 (722) 764 59 07 Ext. 82760
2. **C. María José Montiel Arzate** (Responsable de Participación Ciudadana)
 - Correo electrónico:
planeaciónestra.semujeres@edomex.gob.mx
 - Teléfono Institucional:
01 (722) 764 59 07 Ext. 82760

En caso de presentarse alguna denuncia y/o queja sobre la aplicación del recurso FOBAM, la persona responsable de la participación ciudadana y el Comité de Vigilancia lo informarán y darán seguimiento ante el Órgano Estatal de Control; asimismo, deberán hacerlo del conocimiento al Órgano Interno del INMUJERES y de la Secretaría de la Función Pública para su atención, investigación y seguimiento de las sanciones o responsabilidades conducentes a través de los siguientes medios:

- Órgano Interno de Control del INMUJERES:
oicbuzon@inmujeres.gob.mx
- Secretaría de la Función Pública:
www.gob.mx/sfp y sidec.funcionpublica.gob.mx
- Órgano Estatal de Control
oic.mujer@secogem.gob.mx

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Toluca de Lerdo, México a 9 de noviembre de 2023

**BEATRIZ TERESA CASAS ARELLANAS
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA
PARA LA IGUALDAD EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
P R E S E N T E**

Antecediéndole un cordial saludo, y en el marco del Programa Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2023, la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, fue beneficiada con el proyecto denominado: “Estrategia de Intervención con perspectiva de género para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo adolescente”, con número de folio FOBAM-2023-03 para el ejercicio fiscal 2023, financiado por el Instituto Nacional de las Mujeres, de la cual se contemplan las metas: MF-1 Promover la Implementación del Modelo de territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente y MF-3 Desarrollar Acciones para la Promoción e Impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

Al respecto y con fundamento en los numerales **5. Promoción de la transparencia y rendición de cuentas, en el apartado, 5.2. Publicación y difusión de las actividades realizadas en el marco del proyecto y en el punto 7. Quejas o denuncias**, señalado en el Mecanismo de participación ciudadana del FOBAM 2023, Lineamientos mínimos, se informa que a la fecha no se tiene queja y/o denuncia alguna respecto del proyecto en mención.

No omito mencionar, que esta Secretaría reitera el compromiso a continuar trabajando con el objetivo de proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información.

Sin otro particular, agradezco la atención y quedo atenta.

ATENTAMENTE



**C. MARÍA JOSÉ MONTIEL ARZATE
RESPONSABLE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

C.c.p. **Lcda. Sandra Valencia Flores**, Responsable del Área de Recursos Federales.
Archivo/Minutario
Elaboró: C. María José Montiel Arzate. Auxiliar Administrativo.

